SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 093 - 2011

2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Informe N° 091 -2011/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, sobre la ampliación de Licencia Sindical a cuatro dirigentes representantes del Sindicato Unificado de Trabajadores del Servicio de Parques de Lima - SUTSERP;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 029-2011 de fecha 02 de febrero de 2011, se viabiliza la ampliación de licencia sindical convenido entre los representantes de la Entidad y del SUTSERP, en el proceso de Negociación Colectiva 2010, hasta el 31 de Marzo de 2011;

Que, con el Informe de visto, la Sub Gerencia de Personal, considera pertinente ampliar la Licencia Sindical hasta el 30 de Junio del presente año, mientras dure el proceso de Negociaciones Colectivas contenidas en el Pliego periodo 2011;

De conformidad con lo dispuesto en el D. L. 25593, D. S. N° 011-92-TR, Ordenanza 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ampliar a partir del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2011, la licencia sindical a que se refiera la Resolución de Gerencia General N° 321-2010 de fecha 30 de Diciembre 2010, a los siguientes dirigentes del Sindicato de Trabajadores del Servicio de Parques de Lima - SUTSERP:

Alberto Bejarano Tapia - Secretario General
Rodolfo Castillo Alama - Secretario de Organización
Oliverio Meza Romero - Secretario de Defensa
Simón Sebastián Solano - Secretario de Economía

ARTICULO SEGUNDO.- Transcríbase la presente Resolución a las Dependencias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA